

192478

11 ABR



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

CERTIFICADO DE ADICION

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
NUM. 185.973", CONCEDIDA POR "UNA ESPOLETA DE SEGURIDAD A
PERCUSION, CON DISPOSITIVO DE RETARDO".

Cuyo registro se solicita por VEINTE ANOS, para España
y sus Posesiones, a favor de Don José Torrent Martínez, de
nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle de
Fuencarral nº 14.

Las continuadas práctica y experiencia, tras detenidos
estudios, han aconsejado la introducción de nuevas mejoras
y perfeccionamientos en la espoleta objeto de la patente
principal nº 185.973 y, acogiéndose a los beneficios que en
este aspecto otorga el vigente Estatuto-Ley de Propiedad In-
dustrial, se trata de obtener este segundo Certificado de
Adición.

Como es natural, se conservan las ideas fundamentales que
originaron dicho registro principal, si bien se ha consegui-
do una mayor simplicidad, aún más lograda simetría y mejora-
da eficiencia funcional.

La pieza porta-cebo se halla dotada del desplazamiento
transversal que constituye la característica más acusada de
la patente primitiva, pero este desplazamiento se origina
por la acción de dos muelles situados a ambos lados de la
pieza en cuestión y en unos canales realizados al efecto

192478

11 ABR



en la citada pieza y en el cuerpo de la espoleta. Por la
disposición de estos muelles, es más seguro el despla-
zamiento transversalmente aludido, ya que se trata de un do-
20 ble juego y se ha ampliado considerablemente su longitud
de alojamiento, permitiéndoles actuar con menor esfuerzo.

El percutor, accionado por la inercia, incide en la cápsula
al llegar el proyectil al objetivo y precisamente en
idéntico sentido al de la trayectoria, provocando su explo-
25 sión y la del cebo que se halla en dicha cápsula. La toma
de fuego se verifica a través de dos conductos o canales
inclinados que comunican con el multiplicador y cuyos ori-
ficios de entrada están situados frente a la cámara en que
se realiza la explosión mencionada.

30 El seguro de ánima y trayectoria consta de dos piezas
susceptibles de encajar una sobre otra merced a un juego
de patillas. De estas patillas, cuatro en total, dos tienen
por misión verificar el engarce y son de mayor longitud
que las otras dos, cuya misión es la de retardar o frenar
35 la translación de una pieza sobre otra.

Para el transporte y almacenamiento, la espoleta está pro-
vista de un pasador que inmoviliza las piezas constitutivas
del seguro de ánima y trayectoria y, como consecuencia, la
pieza porta-cebo. La pérdida de este pasador y la deforma-
40 ción de la parte superior de la espoleta, de muy escaso gros-
sor, son impedidas por un tapón colocado a rosca que ha de
suprimirse al disponer el proyectil para su empleo. El per-
cutor se halla también inmovilizado merced a una laminilla-
muelle situada sobre un ensanchamiento de forma cónica que
45 posee, laminilla que es deformada al verificarse la percu-
sión por efecto del choque contra el objetivo.

En el cuerpo de la espoleta, correspondiendo con el lugar
en que se halla situado el cebo, se ha realizado un vaciado

192478

11 ABR



50 cuya misión es permitir la salida de gases si, por una im-
prevista causa cualquiera, explotase el cabo indebidamente,
evitándose así la transmisión de fuego al multiplicador de
la espoleta.

55 Para mejor comprensión, presentamos una forma de realiza-
ción práctica en los adjuntos dibujos que nos ofrecen la
espoleta según sección realizada por dos planos perpendicu-
lares que pasan por su eje.

60 En las citadas figuras, tenemos: el tapón (1) que prote-
ge la parte superior de la cabeza; el pasador (2); las pie-
zas (3) y (7) que constituyen el seguro de ánima y trayec-
toria y engarzan mediante las patillas (5) fijas a la pie-
za (7) por el tornillo (4).

65 (6) es el muelle que actúa sobre el seguro citado, ha-
ciéndole recuperar su posición una vez cesada la inercia;
las piezas (8) y (9) constituyen el conjunto del cuerpo
de la espoleta y podrán ir adheridas entre sí mediante ros-
ca, remache o embutido a presión. Así, vemos que la ojiva
de la pieza (8) se ha prolongado inferiormente para que
sirva de tapón y rebordeado sobre el cuerpo para obtener
indesarmaibilidad.

70 La cápsula (11) está alojada en su pieza portadora co-
rrespondiente y es accionada por el doble juego de muelles
(10), habiéndose previsto en la pieza referida una especie
de orejetas laterales sobre las que descansan los muelles
a la vez que sirven de guía a la pieza en su desplazamien-
to sobre los canales que para alojamiento de los mismos
75 se han establecido en el cuerpo de la espoleta.

Por último, vemos: el percutor (13), alojado en la par-
te central del porta-multiplicador (14), y la laminita-mue-
lle (12) que impide su movimiento indebido, así como, en

192478 11 AP



80 combinación con el cono-resalte del percutor, impide también el posterior retroceso del mismo una vez que haya avanzado.

El funcionamiento de esta espoleta es el ya descrito en la patente principal, lógicamente con las variantes determinadas por los perfeccionamientos introducidos en algunas
85 de sus piezas.

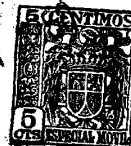
Desprovista la espoleta del tapón protector y pasador, en el momento del disparo retrocede por inercia la pieza (3), engarzándose en virtud de las patillas (5) con la pieza (7). En esta fase, es imposible toda explosión prematura porque el percutor actúa también por inercia y en ningún modo podría ser incidida la cápsula.

Al recuperar la pieza (3) en virtud del muelle (6), arrastra la pieza (7) y en este preciso momento la pieza porta-cápsula, por acción de los muelles (10), se traslada transversalmente hasta su posición límite, en la cual enfrenta la cápsula con el percutor. Debido al ínfimo grosor de la parte superior de la espoleta, cualquier choque prematuro o la simple introducción de una segunda granada en el mortero, provocaría su chafamiento o abolladura con lo
95 100 cual la pieza (3) no podría recuperar totalmente y, en consecuencia, sería totalmente imposible el desplazamiento de la pieza porta-cebo y por tanto la explosión del proyectil.

Llegado el proyectil al objetivo, y en razón del choque
105 contra el mismo, por acción de la inercia, el percutor incide sobre la cápsula, deformando la laminilla-muelle (12) y coincidiendo exactamente con el sentido y dirección de la trayectoria.

Al explosionar el cebo, situado junto a la cápsula, se
110 verifica la toma de fuego merced al doble juego de canales inclinados representado en el dibujo y que comunican con

192478^{11 ABR}



el multiplicador.

Lo dicho es fiel reflejo de las Mejoras que se tratan de reivindicar, debiendo tomarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa y reservándose el peticionario los derechos que la vigente Ley de Propiedad Industrial le confiere.

REIVINDICACIONES.

Se reivindican a nombre y favor de Don José Torrent Martínez, de nacionalidad española, los términos siguientes:

PRIMERA.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 185.973, caracterizadas por establecerse en la espoleta una pieza porta-cebo susceptible de desplazarse transversalmente en virtud de la acción de un doble juego de muelles situados lateralmente en unos canales realizados entre el cuerpo de dicha espoleta y el propio de la pieza, habiéndose previsto en la pieza en cuestión unas orejetas sobre las que descansan los muelles y que sirven de guía para el desplazamiento indicado.

SEGUNDA.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 185.973, según reivindicación anterior, caracterizadas porque el percutor, al actuar por inercia, ha de deformar una laminilla-muelle situada en un ensanchamiento cónico del mismo, determinando la explosión de la cápsula y realizándose esta acción del percutor en el mismo sentido y dirección de la trayectoria.

TERCERA.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 185.973, según anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la toma de fuego se lleva a cabo mediante dos canales o conductos inclinados que comunican el lugar en que se efectúa la explosión del cebo con el multiplicador.

192478

CUARTA.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 185.973, CONCEDIDA POR "UNA ESPOLETA DE SEGURIDAD A PERCUSION, CON DISPOSITIVO DE RETARDO".
145

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de SEIS HOJAS mecanografiadas, foliadas por una sola cara y dibujos anexos.

Madrid, 11 de abril de 1950.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
P.P.

Antonio Fernandez Pascual

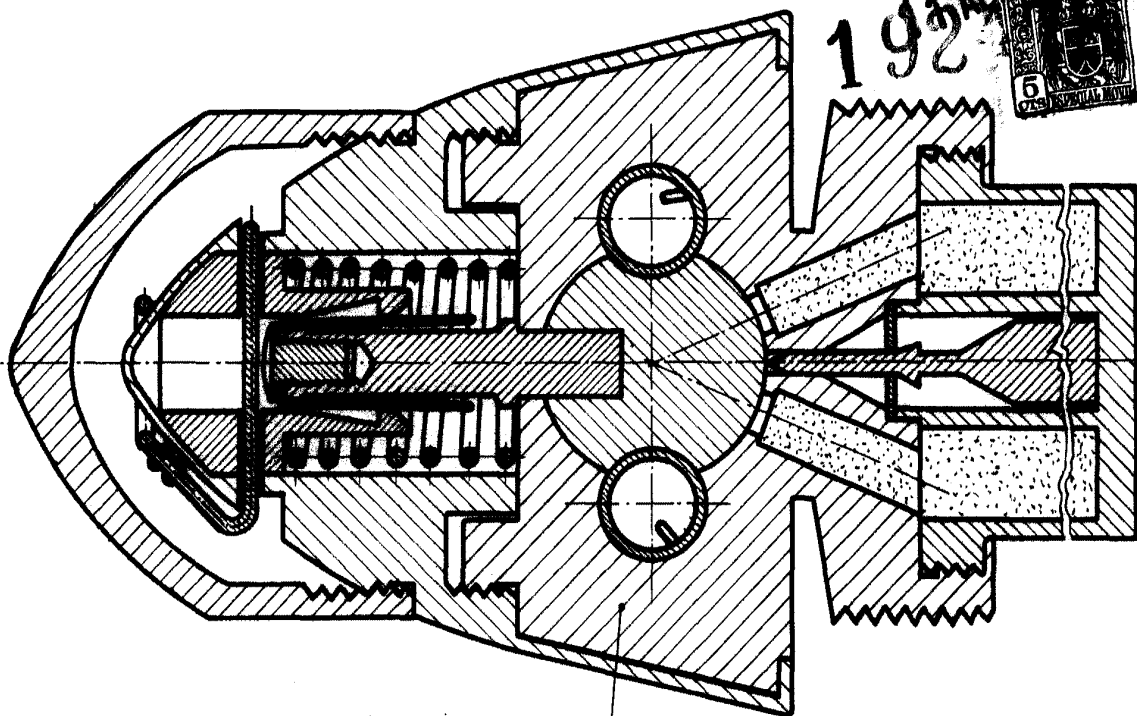


192478

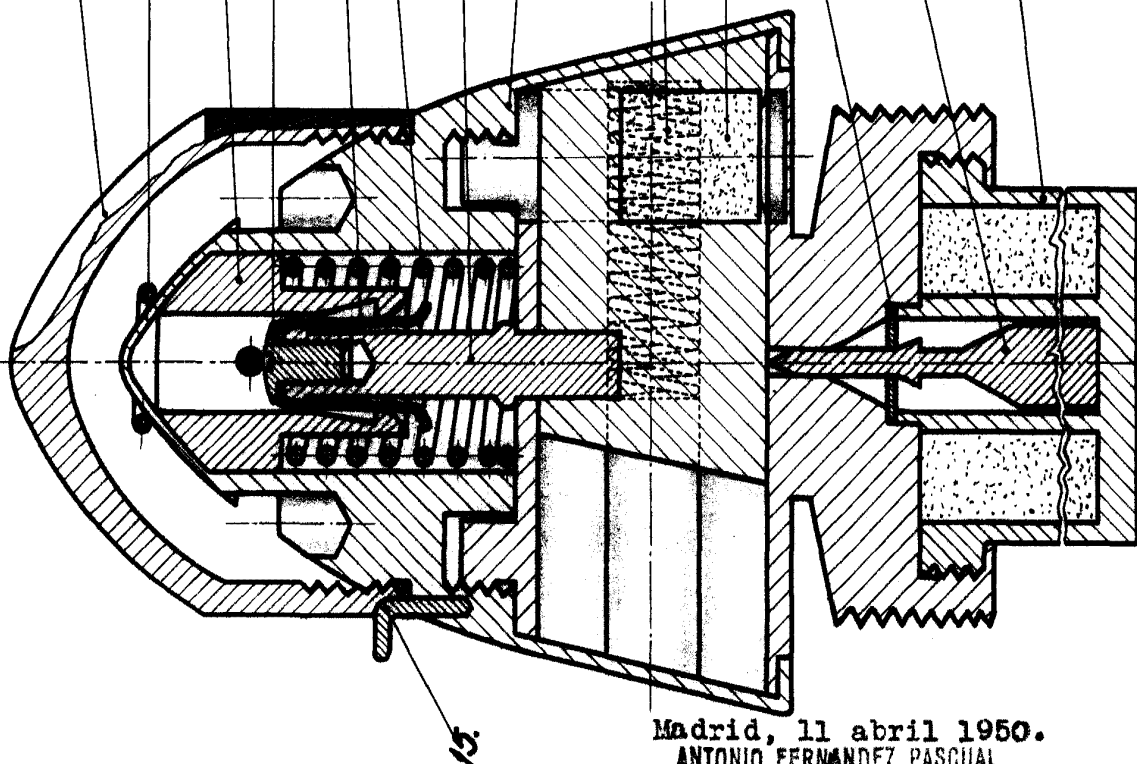
JOSE TORRENT MARTINEZ

Hoja única

192478
5 CENTIMOS
6
P. P. PASQUAL



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.



Madrid, 11 abril 1950.
ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

R. P. *Antonio Fernandez Pascual*

Escala variable